



DECRETO ALCALDICIO N° 1.079

CHILLÁN VIEJO, 28 Febrero de 2014

**VISTOS:**

a).- Las autorizaciones de horas extraordinarias comprendidas entre el N° HE14-159 hasta N° HE14-243, correspondientes al mes de Febrero de 2014, debidamente tramitadas en el software horas extraordinarias.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

d) Decretos Alcaldicios N° 2030 del 9 de Diciembre del 2008 y N° 499 del 16 de Febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

**DECRETO:**

1.- PAGUESE a los funcionarios que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias señaladas:

FUNCIÓNARIO	DETALLE HORAS			VALOR PAGO
Chambias Calquin, Marisol Ximena RUT: 14.269.995-8 GRADO: 12	Horas Ordinarias	07:00 hrs	\$ 17.472	\$ 17.472
	Horas Festivas	00:00 hrs	\$ 0	
	Horas Compensadas	00:00 hrs	\$ 0	
Verdugo Herrera, María Cruz RUT: 12.384.066-6 GRADO: 12	Horas Ordinarias	01:00 hrs	\$ 2.496	\$ 2.496
	Horas Festivas	00:00 hrs	\$ 0	
	Horas Compensadas	00:00 hrs	\$ 0	
Bartolucci Sánchez, María Victoria RUT: 10.731.312-5 GRADO: 13	Horas Ordinarias	04:00 hrs	\$ 8.392	\$ 8.392
	Horas Festivas	00:00 hrs	\$ 0	
	Horas Compensadas	00:00 hrs	\$ 0	
Chain Gaete, Juan Carlos RUT: 8.135.745-5 GRADO: 16	Horas Ordinarias	03:00 hrs	\$ 4.467	\$ 4.467
	Horas Festivas	00:00 hrs	\$ 0	
	Horas Compensadas	00:00 hrs	\$ 0	
Ortiz valenzuela, Eduardo Guillermo RUT: 5.676.333-3 GRADO: 16	Horas Ordinarias	03:00 hrs	\$ 4.467	\$ 4.467
	Horas Festivas	00:00 hrs	\$ 0	
	Horas Compensadas	00:00 hrs	\$ 0	

2.- IMPUTESE el gasto al Subt. 21 Item 02 Asig. 004 Sub. Asig. 005 Área Gestión 01 "Horas Extraordinarias Personal Contrata" del Presupuesto Municipal Vigente la suma de \$37.294 (Treinta y siete mil doscientos noventa y cuatro pesos.-).

3.- COMPENSESE con descanso complementario de acuerdo a lo señalado precedentemente, por funcionario, una vez que este lo solicite a la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas.

4.- Las solicitudes respectivas de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se encuentran disponibles en el Software de Horas Extraordinarias, para futuros procesos de control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ULISES AEDO VALDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JAV/HHH/PAQ.-  
Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Unidad de Control Interno